

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6120** SOCIEDAD ALAVESA DE INVERSIONES, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 12 de noviembre de 2024, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la mercantil SOCIEDAD ALAVESA DE INVERSIONES, S.A., que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en su caso, en el domicilio social sito en la Avenida de los Olmos n.º 4 de esta ciudad de Vitoria-Gasteiz, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de la autorización para la suscripción de la ampliación de capital en la mercantil GORBEA SOCIEDADES DE CAPITAL, S.L., por importe de 2.000.000 de euros con una prima de emisión de 16.000.000 de euros, es decir por un total de 18.000.000 de euros, por el procedimiento de capitalización de una parte de los créditos que la mercantil SAINSA, ostenta sobre la citada sociedad.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de una nueva redacción de los Estatutos sociales, en los que se procede a la adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades de Capital, y en los que expresamente se introducen cambios en el derecho de adquisición preferente en caso de transmisión de las acciones, prenda de acciones, se modifica la convocatoria de la junta de accionistas por notificación personal, el quórum necesario en junta general para tomar determinadas decisiones, así como el plazo de elección de los administradores que pasa a seis años, el sistema de retribución del órgano de administración y la sumisión a Tribunales de Justicia de los conflictos.

Tercero.- Ratificación de las actuaciones emprendidas por los administradores de la sociedad en orden a reclamar a determinados socios la suma de 390.283,93 euros correspondientes a daños y perjuicios ocasionados por su actuación.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, los socios podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2024.- Los Administradores mancomunados, Ricardo Eusebio Echave Subijana e Íñigo Francisco Echave Román.

ID: A240052035-1